

- **CONSTANCIA SECRETARIAL:**
- El perito Juan Carlos Pineda Uribe acepta la designación de perito para el avalúo del bien aquí perseguido.

Manizales, 14 de septiembre de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDA DE LA GARANTIA REAL
Demandante	HERNANDO GONZALEZ HOYOS
Demandada	CECILIA HERNANDEZ MOLINA como heredera universal del señor LUIS BERNARDO HERNANDEZ MOLINA, con amparo de pobreza.
Radicado	170013103006-2018-00303-00

A fin de proceder a la posesión del perito designado en este proceso se fija la siguiente fecha y hora:

FECHA	Lunes 21 de septiembre de 2020
Hora	10 a.m.

El acto de posesión se hará de manera virtual, previa citación del auxiliar e información de la plataforma para ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e064f94d422c8a2aa1e86efa6fdf1326c3b4fc93e1532ae6883645e0e0
5f197**

Documento generado en 14/09/2020 05:21:33 p.m.